

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 3.000.000 de bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 3.000.000. Cuarta Serie, emitidos por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» (HIDROLA), mediante escritura de 27 de mayo de 1988.

Barcelona, 11 de enero de 1989.-El Síndico-Presidente.-225-16.

BANCO DE BILBAO VIZCAYA

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción de acciones del Banco de Bilbao Vizcaya que detallamos: Extractos número 395.886, de 86 acciones, y número 423.491, de dos acciones, a favor de doña Mercedes Bernal Iranzo; extracto número 397.860, de 41 acciones, a favor del «Banco di Roma».

Se advierte al público en general que si en el plazo de un mes a partir de esta publicación no tuviéramos noticias de los documentos citados, se procederá a la extensión de nuevos extractos, quedando anulados a todos los efectos los extractos extraviados.

Bilbao, 21 de enero de 1989.-692-C.

BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención de su Letrado Asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 24 de febrero de 1989, en los locales del cine «Capitol», sito en calle Villarias, número 10, de Bilbao.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 25 del mismo mes de febrero.

El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta sobre distribución de beneficios, informe de los accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al año 1988.

Segundo.-Nombramientos de Consejo.

Tercero.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Régimen de declaración consolidada de Balances.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces y en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias o no dinerarias, dentro del plazo y en los términos y condiciones establecidos en los artículos 88, 94, 95 y 96 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, modificando, en su caso, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para emitir, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, normativa societaria de la Comunidad Económica Europea y demás disposiciones legales vigentes, bonos de tesorería, obligacio-

nes o cualesquiera otros títulos análogos, en pesetas o en divisas, suscribibles en metálico o en especie, simples o con garantía de cualquier clase, subordinadas, total o parcialmente canjeables o convertibles en acciones de la propia Sociedad o de otras Sociedades, en la forma y condiciones que el propio Consejo señale, modificando, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.-Acta de la Junta.

La Memoria, cuentas e informe a que se refiere el apartado primero, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones inscritas en el Libro-Registro de la Sociedad con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales.

En virtud de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta de accionistas podrá ser delegada en otro accionista mediante la fórmula siguiente, que a su vez viene impresa en el dorso de la tarjeta de asistencia: «Confiero la representación para el ejercicio de los derechos correspondientes a las acciones de las que soy titular, en relación con esta Junta general ordinaria de accionistas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en favor del también accionista don,» debiendo además cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse en este Banco, por lo menos, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia, la que será válida tanto para la primera como para la segunda convocatoria. De no alcanzarse el quórum especial exigido para determinados asuntos del orden del día, la Junta podrá pronunciarse sobre los restantes asuntos para los que no se exige dicho quórum.

Si por cualquier causa la Junta no se pudiera celebrar en el local mencionado, se señala como local subsidiario el cine «Buenos Aires», sito en Bilbao, calle Buenos Aires, número 8, donde tendrá lugar la celebración media hora más tarde de la señalada en el primero.

Bilbao, 26 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-476-10.

ALMACENES JUAN MORO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, en el domicilio del hotel «Costa Vasca», sito en la calle Pio Baroja, 9, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 21 de febrero, a las trece horas, o si procede, en segunda convocatoria, el día 22 de febrero, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Consejero.
Segundo.-Ampliación de las facultades que al Organismo de Administración concede el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, para la asistencia a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos provisionales en el domicilio social, con la antelación mínima de cinco días a la fecha anunciada en la presente convocatoria.

San Sebastián, 24 de enero de 1989.-1.072-C.

VILLANUEVA DEL PARDILLO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Villanueva del Pardillo, Sociedad Anónima», a celebrarse el próximo día 28 de febrero de 1989, en el domicilio social, sito en calle Real, número 31, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Secretario de la Junta.
Segundo.-Informe del Administrador único.
Tercero.-Nombramiento de Letrado asesor del Organismo de Administración.

Cuarto.-Acuerdos a adoptar, en relación con la forma, modo y plazos respecto del desembolso de la ampliación del capital, acordado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 17 de octubre de 1988.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

De no existir quórum para su constitución en primera convocatoria, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 1 de marzo de 1989, en el mismo lugar y hora que la anterior convocatoria.

Villanueva del Pardillo, 1 de febrero de 1989.-El Administrador único.-1.082-C.

FINANZAUTO, S. A.

PRIMERA OPCION DE CONVERSION

Obligaciones convertibles emisión octubre 1988

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión, se pone en conocimiento de los tenedores de dichas obligaciones que podrán ejercitar su derecho a convertir sus títulos en acciones nuevas de «Finanzauto, Sociedad Anónima», en la forma siguiente:

Tipo de conversión: Las obligaciones serán valoradas a su valor nominal, es decir, a 50 pesetas por título. Las acciones se valorarán al 580,62 por 100, o lo que es lo mismo, a 2.903,10 pesetas por acción, resultante de practicar una rebaja del 18 por 100 al cambio medio del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 1989, en la Bolsa de Madrid.

Cada suscriptor de obligaciones deberá completar, en metálico, la diferencia que se produzca en la conversión para adquirir un número entero de acciones.

Plazo de conversión: Desde el día 1 al 20 de febrero de 1989.

Operación de conversión: Los tenedores de obligaciones que deseen ejercer su derecho lo comunicarán por escrito a su Banco depositario dentro del plazo estipulado.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones que acudan a la conversión quedarán amortizadas con efecto 31 de enero de 1989.

Emisión de acciones: Las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la conversión gozarán de los derechos políticos y económicos a partir del día 1 de febrero de 1989.

Banco agente de la conversión: Será el Banco de Progreso (calle Núñez de Balboa, número 108, Madrid, DP 28006).

Madrid, 1 de febrero de 1989.-El Consejero-Secretario.-1.083-C.

EMPRESA MUNICIPAL PUENTE DE VENTAS, S. A.

Licitación pública

Objeto: Concurso de ejecución urbanística del plan especial de reforma interior 16/2 «Puente de Ventas», 1.ª fase.

Tipo: Precio tipo solares edificables, oferta global. 2.726.371.200 pesetas. Precios tipos ofertas parcelas individuales manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, 504.000.000 de pesetas, 101.920.000 pesetas, 563.640.000 pesetas, 454.820.800 pesetas, 128.419.200 pesetas, 615.440.000 pesetas, 109.760.000 pesetas y 248.371.200 pesetas. En todas las cifras, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses para las obras.

Forma de los pagos: Oferta a parcelas individuales, pago del precio contado y metálico. Ofertas globales, pago del precio parte metálico, parte mediante ejecución obras urbanización de la 1.ª fase del PERI.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 54.527.424 pesetas ofertas globales. Ofertas parciales manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, 10.080.000 pesetas, 2.038.400 pesetas, 11.272.800 pesetas, 9.096.416 pesetas, 2.568.384 pesetas, 12.308.800 pesetas, 2.195.200 pesetas y 4.967.424 pesetas. Definitiva, se fijará de acuerdo con los artículos 112 y 350, respectivamente, de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento General. Se admite metálico, aval bancario o valores públicos.

Modelo de proposición económica a la totalidad del ámbito. Oferta base (o variante, en su caso):

Don en representación de, vecino de con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de ejecución urbanística del PERI 16/2 «Puente de Ventas», 1.ª fase, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición de las parcelas lucrativas del plan especial de reforma interior «Puente de Ventas» señaladas en el pliego de condiciones, ofrece la siguiente cantidad (en letra y número) pesetas.

La forma de pago de dicha cantidad se hará de la siguiente forma:

1.1 pesetas en metálico, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego del concurso.

1.2 pesetas en obras de urbanización de la 1.ª fase del PERI excluido el puente sobre la M-30, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego del concurso.

2. En forma de mejoras que se detallan en el sobre de «Documentación técnica» que se adjunta, se ofrecen las siguientes cantidades económicas, cuyo valor es estimativo:

2.1 En forma de se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Puente de Ventas, Sociedad Anónima» que puede valorarse, estimativamente, en la cantidad de pesetas.

2.2 En forma de se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Puente de Ventas, Sociedad Anónima» que puede valorarse, estimativamente, en la cantidad de pesetas.

En su caso, exprese otras ventajas económicas para el Ayuntamiento.

Por otra parte, se compromete a ceder a la «Empresa Municipal Puente de Ventas, Sociedad Anónima» un número de acciones liberadas equivalente al por 100 del capital social de la Empresa mixta a constituir, para la que se propone un capital social de pesetas.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

(Fecha y firma del licitador.)

Las variantes ofrecidas deben describirse y justificarse adecuadamente en el sobre B.

Modelo de proposición económica a alguna o algunas de las parcelas lucrativas. Oferta base (o variante, en su caso):

Don en representación de, vecino de con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso de ejecución urbanística del PERI 16/2 «Puente de Ventas», 1.ª fase, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a las condiciones señaladas para el mismo y de acuerdo con las condiciones económicas siguientes:

1. Por la adquisición de la/s parcela/s lucrativa/s del plan especial de reforma interior «Puente de Ventas» señaladas en el pliego de condiciones, ofrece:

Parcela número

Cantidad (en letra y número).

La forma de pago de dicha cantidad se hará al contado.

2. En forma de mejoras que se detallan en el sobre «Documentación técnica» que se adjunta, se ofrecen las siguientes cantidades económicas, cuyo valor es estimativo.

2.1 En forma de se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Puente de Ventas, Sociedad Anónima», que puede valorarse estimativamente, en la cantidad de pesetas.

2.2 En forma de se calcula una ventaja económica para la «Empresa Municipal Puente de Ventas, Sociedad Anónima», estimativamente, en la cantidad de pesetas.

En su caso, exprese otras ventajas económicas para el Ayuntamiento.

En las cantidades ofertadas en esta proposición económica se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, fiscal y mercantil.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la sede de la «Empresa Municipal Puente de Ventas, Sociedad Anónima» (calle Paraguay, número 9, 3.ª planta, Sección de Contratación).

Presentación de plicas: En dicha sede, hasta las trece horas, durante el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sede citada, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de febrero de 1989.-El Secretario general en funciones, José Mario Corella Monedero.-1.084-C.

INTERNACIONAL FRIGORIFICA, SOCIEDAD ANONIMA (INTERFRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 1 de marzo de 1989, a las doce treinta horas, en la glorieta de

Rubén Darío, número 3, piso 3.º, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 2 del mismo mes, en los mismos sitio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el orden del día siguiente:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta del ejercicio de 1988 y de la gestión social.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Cuarto.-Ratificación de cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.-Acordar la fusión de «Internacional Frigorífica, Sociedad Anónima» con «Frigoríficos de Castellón, Sociedad Anónima» mediante la absorción sin ampliación de capital por la primera de la última, que será disuelta, sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente que lo adquirirá con todos sus derechos y obligaciones, aprobar, si procede, el Balance de fusión de esta compañía, cerrado el día antes de la celebración de la Junta y establecimiento de las condiciones de la fusión.

A la indicada fusión le será de aplicación la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y su efectividad queda subordinada a la adopción del correspondiente acuerdo de fusión por la otra Sociedad, efectuada y sometida a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda y, en su caso, las Entidades locales que pudieren ser competentes, se otorguen a la presente fusión por absorción los beneficios establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones que sean de aplicación.

Sexto.-Facultar al Consejo de Administración, en los términos más amplios que en derecho se requiera, para:

a) Solicitar los beneficios fiscales mencionados y, a la vista de la Resolución que en su día dicte el Ministerio de Economía y Hacienda, tener por cumplida o no la condición suspensiva a que queda sujeto el presente acuerdo de fusión.

b) Efectuar las liquidaciones y asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieren hecho uso de su derecho de separación y acordar, si lo estima procedente, el fraccionamiento del reembolso de las acciones a dichos accionistas y aprobar el Balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

c) Ejecutar cuantos actos sean precisos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios o convenientes para llevar a buen fin la fusión referida y los demás acuerdos adoptados por la Junta general hasta la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean procedentes.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Por ser de aplicación a la fusión el régimen especial establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado cuarto de su artículo único, se transcriben seguidamente los apartados, primero, segundo y tercero del mismo:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Economía y Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean 100 o más acciones propias o representadas, siendo imprescindible para asistir a la Junta la presentación de la tarjeta correspondiente que le será facilitada a los accionistas, en las oficinas de Madrid, glorieta de Rubén Darío, número 3, 3.º, y en Barcelona, en el edificio «Frigoríficos», sito en el muelle de San Beltrán del Puerto, previa justificación de la entrega de las acciones o de los resguardos o documentos que acrediten la propiedad de las mismas.

Esta entrega ha de llevarse a cabo, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la citada Junta.

Madrid, 25 de enero de 1989.-El Consejo de Administración.-475-10.

MUTUA GENERAL Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 10

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 27 y siguientes de los Estatutos sociales, la Junta directiva de esta Mutua Patronal convoca a sus asociados a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Barcelona, calle Balmes, 17-19, el día 20 de febrero de 1989, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda.

Orden del día

Asunto único.-Absorción de otras Mutuas Patronales, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 34.2.4, 37.2 y 46 del Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo.

Barcelona, 30 de enero de 1989.-El Presidente, Juan Antonio Andreu.-1.073-C.

ALOS Y MENENDEZ, S. A. (ALMEN)

(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el 28 de marzo de 1988, se aprobó, por unanimidad, disolver la Sociedad, así como nombrar liquidadores a don José Luis Pardo Villameriel, don Jorge Antonio González Álvarez y don Mariano Menéndez Ferrero, lo que se publica a los efectos del artículo 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de los liquidadores se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 21 de febrero de 1989, en el domicilio social,

Consorcio de la zona Franca de Barcelona, sector C, calle F, edificio Firestone, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988.

Segundo.-Resolver sobre el destino de la Cuenta de Resultados.

Tercero.-Aprobar la liquidación, de acuerdo con el siguiente Balance final presentado por los liquidadores y que se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Deudores diversos	55.860
Pérdida compensable 1987	1.090.069
Pérdida compensable 1988	8.226.708
Total	9.372.637
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Reserva legal	936.008
Reserva voluntaria	1.085.355
Otras reservas	1.339.607
Beneficios noviembre-diciembre 1988	11.667
Total	9.372.637

Cuarto.-Aprobar que deberá repartirse por cada acción la cantidad de 0,6982 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1988.-El Liquidador, José Luis Pardo Villameriel.-El Secretario del Consejo de Administración, Javier M. de Escalza Escarriaza.-521-D.

MANUFACTURAS STYL, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 21 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar, a las dieciocho horas, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio económico comprendido entre los días 1 de septiembre de 1987 al 31 de agosto de 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio de 1988/1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Elda, 21 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez Alberola.-1.074-C.

SISTEMAS DE CERRAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca a los accionistas de «Sistemas de Cerramientos, Sociedad Anónima» (SISCERSA), a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Arturo Soria, número 99, de Madrid, el día 20 de febrero de 1989, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 de febrero, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Formalización de la lista de presencias.

Segundo.-Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Tercero.-Deliberación y toma de decisiones en cuanto al mantenimiento del Consejo de Administración o cambio por un Administrador único, con las modificaciones estatutarias pertinentes.

Cuarto.-En el supuesto de mantenerse el Consejo de Administración, designación y renovación de los Consejeros que lo han de componer.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.039-C.

FOMENTO INDUSTRIAL DEL PENEDES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 20 de octubre de 1988, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social, con restitución de sus aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 3.600.000 pesetas, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace de público conocimiento a los efectos oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1989.-Salvador Olivella, Consejero Delegado.-266-D. 1.ª 2-2-1989

PATRONATO DE TORRECIUDAD

Se convoca Asamblea general, que se celebrará en la sede provisional el día 25 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de las cuentas de 1988.

Segundo.-Presupuesto para 1989.

Tercero.-Renovación de cargos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Asamblea.

Barcelona, 10 de enero de 1989.-Pedro Zarandona Antón, Presidente.-870-C.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 1989, a las diez horas, en el domicilio social, calle Muelle Tomás de Olabarri, 4, tercero, de Getxo (Vizcaya), y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1988.

Segundo.-Remodelación del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de Censores de Cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Las Arenas-Getxo, 19 de enero de 1989.-El Secretario.-416-D.

HOGARES Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA (HYESA)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se

celebrarán en el domicilio social en Málaga, Alameda de Colón, 26, primero, el día 23 de febrero de 1989, a las once y once y media horas, respectivamente, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, para tratar los asuntos de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance del ejercicio.

Tercero.-Distribución de beneficios.

Junta general extraordinaria

Unico.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Málaga, 20 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-844-C.

ESTUDIOS DEL TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 20 de febrero de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 21 de febrero de 1989 en segunda convocatoria.

Orden del día: Cese de Administrador.

Madrid, 26 de enero de 1989.-Los Administradores, José Luis Suárez Muñoz y Miguel Paniagua Sánchez.-851-C.

MIDELSA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, calle Hermosilla, 77, quinto, el día 27 de febrero de 1989, a las once y once y media horas, respectivamente, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, para tratar los asuntos de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance del ejercicio 1988.

Tercero.-Distribución de beneficios.

Junta general extraordinaria

Primero.-Reducción de capital social.

Segundo.-Aumento de capital social.

Tercero.-Modificación de los Estatutos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Málaga, 19 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-845-C.

HOGARSOL, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social en Málaga, Alameda de Colón, 26, primero, el día 23 de febrero de 1989, a las doce y doce y media horas, respectivamente, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, para tratar los asuntos de los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance del ejercicio 1988.

Tercero.-Distribución de beneficios.

Junta general extraordinaria

Unico.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Málaga, 20 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Delgado Jiménez.-843-C.

PRODUCTORA FRUTICOLA MENEU, S. L. y CIA., S. EN C.

En la Junta general de asociados celebrada el día 13 de enero de 1989, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	987.286
Cuentas financieras	86.006.535
Total Activo	86.993.821
Pasivo:	
Capital social	237.000.000
Resultados negativos, ejercicios anteriores	150.770.288
Beneficios 1 de octubre de 1988 al 13 de enero de 1989	764.109
Total Pasivo	86.993.821

Valencia, 16 de enero de 1989.-El Liquidador.-351-D.

COMPañIA DE SALONES RECREATIVOS, S. A.

En Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada el día 11 de octubre de 1988, acordó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad de 52.000.000, representados por 52.000 acciones al portador, de mil pesetas cada una de valor nominal a 39.000.000 de pesetas, representados por 52.000 acciones al portador, de 750 pesetas cada una de valor nominal.

Madrid, 16 de enero de 1989.-871-C.

1.ª 2-2-1989

COMPañIA MARITIMA ZORROZA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción del capital social

La Junta universal extraordinaria de accionistas de la «Compañía Marítima Zorroza, Sociedad Anónima», celebrada el día 9 de diciembre de 1988, a la cual asistió la totalidad del capital desembolsado, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social a la cifra de 125.000.000 de pesetas, mediante el canje de cuatro acciones de las actualmente en circulación por una acción nueva, y restituir a los accionistas, con cargo al capital social, la diferencia entre el valor nominal de las acciones que hayan canjeado y el valor nominal de las acciones nuevas que hayan recibido a cambio, previo el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la agrupación y canje de acciones, que se llevará a efecto en el domicilio social, así como el pago de las amortizadas, se concede a los accionistas el plazo de dos meses, contados a partir del día en que se cumplan los tres meses de la fecha del último de estos anuncios, advirtiéndoles que las acciones que no hayan sido presentadas, dentro del plazo indicado, serán declaradas nulas, procediéndose a emitir nuevas acciones que serán inmediatamente vendidas, por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de

Agente de Cambio y Bolsa, y depositando el importe líquido de la venta en el Banco de España a disposición de los interesados.

Madrid, 16 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza.-850-C.

1.ª 2-2-1989

PRODUCTORA AGRICOLA GANADERA BALEAR, S. A.

Reducción de capital

Por la Junta general extraordinaria universal, celebrada el 22 de diciembre de 1988, se acordó proceder a reducir el capital social en la cantidad de 112.800.000 pesetas, dejándolo cifrado en 28.200.000 pesetas; modificándose, asimismo, el artículo 5.º de los Estatutos en dicho sentido, efectuándose las correspondientes devoluciones a los accionistas, en efectivo metálico, una vez cumplidos los trámites prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se da publicidad al presente acuerdo a los efectos previstos en el artículo citado.

Palma de Mallorca, 22 de diciembre de 1988.-El Secretario, Antonio de Luna Rico.-339-D.

1.ª 2-2-1989

GUARDEÑO ELECTRICIDAD, S. L.

En la Junta extraordinaria de socios celebrada el 17 de octubre de 1988 se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cifra de 9.750.000 pesetas, quedando fijado en 29.250.000 pesetas.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Secretario, Marcial Amor.-856-C.

1.ª 2-2-1989

TRABAJOS HIDRAULICOS, S. A. (TRAHISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de febrero de 1989, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.-Proposición del Consejo de Administración para la aprobación de acuerdo de ampliación del capital social en 10.000.000 de pesetas, pasando de 22.000.000 a 32.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.000 acciones al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsado, que serán ofrecidas a los señores accionistas para su suscripción preferente por plazo de un mes, en proporción a las que posean y correlativa modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Angel Amador López.-836-C.

MAPFRE, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea Territorial de Noroeste

El Consejo de Administración de «Mapfre, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija», y por delegación de esta, la Comisión de Control, en su reunión del día 29 de noviembre de 1988, ha acordado

dado convocar a los señores mutualistas del área territorial de Noroeste (integrada por las provincias de Asturias, La Coruña, León, Lugo, Orense, Pontevedra y Zamora) a la Asamblea territorial extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel de «La Reconquista», calle Gil de Jaz, número 16, de Oviedo, el próximo día 21 de febrero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, si no concurrieran a la primera mutualistas en número suficiente, y se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.-Información sobre las funciones y competencias de las Asambleas y Consejos Territoriales.

Segundo.-Elección de miembros del Consejo Territorial.

Tercero.-Informe sobre la actuación de «Mapfre, Mutualidad de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» en el área territorial.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la reunión, o designación de Interventores al efecto.

Para concurrir a esta Asamblea los mutualistas deberán proveerse del correspondiente documento de asistencia, que se expedirá en cualquiera de las oficinas provinciales de la Mutualidad antes mencionadas hasta cinco días antes de la fecha de celebración de dicha Asamblea.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-859-C.

MONTGAT INDUSTRIAL PLASTICO Y ELECTRICO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Juan León Campaláns, en su calidad de Administrador único de la Entidad «Montgat Industrial Plástico y Eléctrico, Sociedad Anónima», por anagrama «M.I.P.E.», en cumplimiento de los requisitos del artículo 13 de los Estatutos sociales de la Compañía, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de marzo de 1989, a su hora de las diez, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Ratificar la decisión de solicitud en estado legal de suspensión de pagos de la Compañía, conforme a lo prescrito en la Ley de 26 de julio de 1922.

Ratificar a don Juan León Campaláns para que represente a la Compañía en el mencionado expediente, ostentando la plena representación en el mismo.

Montgat, 24 de enero de 1989.-El Administrador, Juan León Campaláns.-424-D.

IKASTARIES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1989, a las diecinueve horas, en el salón de actos de la Ikastola colegio «Ekinza», Parque Nuevo Igueldo, sin número, de San Sebastián, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y a las once horas, al día siguiente 25 de febrero, conforme al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación de la Memoria, cuentas, balance y resolución sobre el resultado del ejercicio correspondiente a 1988.

Tercero.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 24 de enero de 1989.-El Consejo de Administración, la Presidenta.-431-D.

INVERSIONES VIVERO, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Inversiones Vivero, Sociedad Anónima», de fecha 27 de enero de 1989, se tomó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 15.000.000 de pesetas, mediante el reintegro de su nominal de las correspondientes acciones que serán recogidas e inutilizadas.

Madrid, 27 de enero de 1989.-El Administrador Solidario-Secretario, Miguel Salis Balzola.-947-C.
y 3.ª 2-2-1989

SUPERMERCADO PIRINEOS, S. A.

Domicilio social: La Jonquera (Girona),
Carretera Nacional II, s/n

En sesión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de enero de 1989, se ha acordado la compra de 648 acciones propias para ser amortizadas y reducir el capital social en 6.480.000 pesetas, por lo que éste queda establecido en 4.320.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Jonquera, 16 de enero de 1989.-El Administrador.-776-C.
y 3.ª 2-2-1989

CONSTRUCCIONES PEÑA EL FLARE, S. A.

La Junta general de accionistas de 12 de enero de 1989 ha acordado reducir el capital social en 100.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de sus aportaciones en proporción a sus participaciones, dejándolo establecido en 139.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónima.

Muro del Alcoy, 20 de enero de 1989.-El Gerente.-815-C.
2.ª 2-2-1989

RECUBRIMIENTOS APE, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de fecha 26 de diciembre de 1988, esta Sociedad ha aprobado la reducción de su capital social en la cantidad de 14.000.000 de pesetas, mediante la anulación de 1.400 participaciones, reintegrando a los socios el valor nominal de las antedichas participaciones.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), 9 de enero de 1989.-El Secretario, Miguel A. Andrés Nieto.-Visto bueno: El Presidente, Rafael Díaz Yus.-217-D.
2.ª 2-2-1989

FABRICA LA ZAMORA, S. L.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Fábrica la Zamora, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de noviembre de 1988, ha acordado la reducción de su capital social en 14.490.000

pesetas, siendo su capital social actualmente 15.510.000 pesetas.

Los Realejos, 25 de noviembre de 1988.-Los Administradores, Alberto Simón Pérez y Teodomiro López Domínguez.-74-D.
y 3.ª 2-2-1989

AYESTA MORATE, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de octubre de 1988, se acordó reducir el capital social de la Empresa en 274.000.000 de pesetas.

Bilbao, 16 de enero de 1989.-El Presidente, Eleuterio Ayesta Eguren.-764-C.
y 3.ª 2-2-1989

ALFOMBRAS BOYER, S. A.

y

ALFOMBRAS CREVILLENTE, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 142 y 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se pone en general conocimiento que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las dos Sociedades, celebradas el 4 de enero de 1989, con todos los requisitos legales y con asistencia de todos los accionistas que, por consiguiente, representan la totalidad del capital social y, en su consecuencia, con el quórum especial exigido por la Ley, adoptaron, entre otros, los acuerdos que en lo menester y oportuno se relacionan seguidamente:

1.º Aprobar la fusión de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», con «Alfombras Crevillente, Sociedad Anónima», mediante la absorción con disolución sin liquidación de la segunda de ellas, es decir, de «Alfombras Crevillente, Sociedad Anónima», por la primeramente citada, o sea, por «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», que adquiere la totalidad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con cuanto integra y compone el Activo y el Pasivo de la misma.

2.º El capital social de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», será incrementado en la cuantía que resulte necesaria, mediante la emisión de las correspondientes acciones, al solo efecto del canje de éstas por las de la Sociedad absorbida, conforme al acuerdo anterior y con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima». Las acciones que se emitan a dichos efectos de canje serán al portador, de una misma serie y con numeración sucesiva y correlativa a las emitidas anteriormente.

3.º Se aprobó por ambas Sociedades el Balance de fusión, cerrado al 3 de enero de 1989, fecha anterior al día del acuerdo de fusión.

4.º La relación o paridad de canje, que regirá en la operación de fusión por absorción, será de dos acciones al portador de «Alfombras Boyer, Sociedad Anónima», de 8.000 pesetas de valor nominal por cada 1.695 acciones de 10.000 pesetas, también de valor nominal de «Alfombras Crevillente, Sociedad Anónima», pudiendo los accionistas de esta última Sociedad agrupar las fracciones sobrantes a los efectos de completar un número entero de acciones, completándose a metálico en último término las diferencias que pudieran existir.

5.º Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que, en su caso, se opusieran por escrito a la fusión, en los términos que establece el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Crevillente, 5 de enero de 1989.-Los Consejos de Administración.-838-C.
1.ª 2-2-1989